Expediente: **532/17**
Carátula: **LEDESMA GABRIELA ELIANA ROMINA C/ CEBALLOS RICARDO MOISES S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **17/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20252118862 - LEDESMA, GABRIELA ELIANA ROMINA-ACTOR
90000000000 - CEBALLOS, RICARDO MOISES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 532/17

H103024580556

JUICIO: LEDESMA GABRIELA ELIANA ROMINA c/ CEBALLOS RICARDO MOISES s/ COBRO DE PESOS 532/17

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.-

Proveyendo presentación del letrado Juan J. Córdoba: En mérito a lo manifestado, señálese nueva fecha para el día **11 de septiembre de 2023 a horas 10:00**, a fin de que concurran las partes a la audiencia de conciliación prevista por el art. 69 de la ley procesal del fuero en los términos de los art. 71, 72, 74 y 75 de la ley 8969, haciéndose saber a las partes y a sus letrados, que deberán concurrir **por ante este juzgado en forma presencial** a las instalaciones del juzgado.

Hágase saber al letrado apoderado de la parte actora, que en caso de que el actor se notifique por escrito el mismo deberá comparecer por ante este juzgado a ratificar o rectificar la presentación digital, atento al criterio adoptado por la Excma. Corte Suprema de Justicia en relación a las notificaciones de las partes a través de escritos (Juicio "Soria Rodolfo Maximiliano C/ Vidal Fabián Gabriel S/Cobro de Pesos - Sentencia n°1940).

Además, deberá acompañar la correspondiente movilidad para notificar a las partes en sus domicilio real.

Por último, en caso de no comparecer ninguna de las partes se entenderá que no existe voluntad de participar y se tendrá por fracasada la audiencia, continuando el trámite.-

Actuación firmada en fecha 16/08/2023

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.